SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SAT

RESOLUCIÓN JEFATURAL N.º 001-004-00003497

Lima, 31 de marzo de 2015

CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto N.º 225, se creó el Servicio de Administración Tributaria - SAT, como organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso e) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del SAT, aprobado mediante la Ordenanza N.º 1698, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 5 de mayo de 2013, la Jefatura de la Institución tiene como principal objetivo dirigir, controlar y supervisar el correcto funcionamiento de la Entidad, así como la facultad de nombrar, contratar, suspender, remover con arreglo a ley, a los funcionarios y servidores del SAT;

Que, con Memorando N.° 187-092-00018352, recibido el 31 de marzo de 2015, la Gerencia de Recursos Humanos comunica que el señor Carlos Alberto Chuquipoma Facho, Jefe de la Oficina de Trámite Documentario del SAT, estará laborando hasta el 31 de marzo de 2015; y, en atención al Memorando N.° 001-092-00002323 de fecha 30 de marzo de 2015, emitido por la Jefatura del SAT, solicita la emisión de la Resolución Jefatural que encargue dicha oficina al señor Mario Enrique Carranza Velásquez, Gerente de Impugnaciones del SAT, a partir del 1 de abril de 2015;

SAT Servicio de Administración Tributaria de Lima DANITZA CLARA MILOSEVICH CABALLERO Jefe

Estando a lo dispuesto por el artículo 12 y el inciso e) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del SAT, aprobado por Ordenanza N.º 1698;

SAT Servicio de Administración Tributaria de Lima VICTOR RODOLFO ZUMARÁN ALVITEZ GERENTE CENTRAL DE NORMATIVA

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar la Oficina de Trámite Documentario del SAT, al señor Mario Enrique Carranza Velásquez, a partir del 1 de abril de

2015, con retención de su cargo de Gerente de Impugnaciones del SAT.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

SAT
Servicio de Administración Tributaria
Municipalidad de Lima
VICTOR RODOLFO ZUMARÁN ALVITEZ
GERENTE CENTRAL DE NORMATIVA

Danitza Clara Milosevich Caballero
Jefa del Servicio de Administración Tributaria